Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1487 de 2008

EX FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IMPO)

Ver exposición

Delegación

IMPRESOS VANNI S.A

Ver exposición

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.
MIEMBROS:	Señores Representantes Juan José Bentancor, Alfredo Cabrera, Ivonne Passada y Jorge Pozzi.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Pablo Abdala y Jorge Orrico.
INVITADOS:	Por los ex funcionarios de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), señora Angelita Rodríguez y doctor Raúl Iglesias.
	Por Impresos Vanni S.A, señores Juan José Vanni, Director; Nelson Cedrani, Gerardo Sosa y Carlos Cardozo, trabajadores de la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Angelita Rodríguez y al doctor Raúl Iglesias.

Corresponde aclarar que la solicitud de audiencia fue cursada a la Comisión de Derechos Humanos, que entendió que nuestra Comisión era la que debía recibir este planteamiento.

SEÑOR IGLESIAS.- Voy a leer una nota, en la que relato mi caso: "Montevideo, 15 de abril de 2008.- Sres. Comisión de Trabajo.- Cámara de Diputados.- Presente.- De mi mayor consideración: Agradezco en primer lugar que se me brinde la oportunidad de exponer directamente ante ustedes mi caso, esperando que se tomen las medidas pertinentes a efectos de lograr arbitrar una solución que hasta el momento no he podido encontrar por mis propios medios.- Concretamente la situación es la siguiente: Ingresé a trabajar a través de un Convenio celebrado entre el Instituto de la Juventud (INJU) y la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO - Diario Oficial) el día 24 de marzo de 1998 celebrando un contrato por dieciocho meses a efectos de realizar el control y verificación del trabajo referente a la obtención de los textos y imagen digital del Diario Oficial desde 1905 en adelante, según licitación pública Nº 1/97.- En julio del año 2001, luego de que venciera el contrato a término y permaneciéramos desempeñando funciones para el empleador presenté una nota solicitando básicamente la inclusión en los beneficios otorgados por Reglamento y Convenios colectivos que gozaba el personal permanente de la institución.- Como respuesta a dicha solicitud el Director del Diario Oficial de la época, Sr. Carlos Sánchez Vargas procedió a dictar una resolución por la que se me rescindía el contrato laboral aduciendo incumplimientos de la empresa contratante que ameritaban una reducción de personal.- Pero la realidad es muy distinta; los motivos reales del despido abusivo sufrido radicaron en otras causas ajenas a lo expresado por el Sr. Sánchez Vargas.- En primer lugar debo expresar que el mismo se realizó sin dar cumplimiento al Reglamento del Funcionario que preveía para la desvinculación laboral del trabajador la realización previa de las actuaciones previstas en el régimen disciplinario.- En segundo lugar luego de cesar mi relación laboral no solo que no existieron otros despidos en la Sección que trabajaba sino que por el contrario se regularizó la situación de mis ex compañeros debido a una inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.- Los motivos reales de mi despido fueron principalmente de orden político y personal, ya que no militaba en la agrupación partidaria del Sr. Director como ostensiblemente lo hacían la amplia mayoría de los funcionarios y además como me encontraba abocado a la formación de un sindicato que defendiera adecuadamente nuestros derechos me había ganado la antipatía de la Dirección. Además había manifestado públicamente la existencia de presuntas irregularidades en la dirección del organismo que según mi entendimiento ameritaban la intervención de la justicia, hecho que se dio posteriormente, en el cual declaré como testigo y que culminó con el procesamiento con prisión del Director Carlos Sánchez Vargas y algunos de sus asesores por la comisión de varios delitos.- En el momento del despido se me obligó a firmar en el Ministerio de Trabajo un acuerdo laboral, sin asistencia letrada a pesar de ser obligatoria en el caso por el monto del acuerdo y que lamentablemente debido a las circunstancias en que me encontraba no tuve otra opción que aceptar.- En ese momento me encontraba estudiando en la Facultad de Derecho y tenía un hijo de un año de edad, hecho que era conocido por la empleadora y debido a esos motivos acepté ese supuesto acuerdo.- Posteriormente al despido intenté por todos los medios lograr la restitución pero las sucesivas direcciones del organismo no se hicieron eco de los planteos realizados y por distintos motivos se negaron al mismo a pesar de reconocer la injusticia padecida.- Con respecto a la actual dirección debo aclarar que se encuentra estudiando mi caso pero según sus declaraciones entienden que por el hecho de haber cobrado la indemnización por despido simple ya no tendría posibilidades de arreglo, además están trabajando en una reestructura del organismo que no es aceptada por el actual sindicato y por tanto no entienden conveniente plantear mi problema.- Acompaña a la presente las pruebas que poseo y quedo a su disposición en caso que deseen alguna aclaración con respecto a mi planteo y agradezco profundamente todas las gestiones que tengan a bien realizar para reparar las arbitrariedades sufridas.- Se despide atentamente, [...]", y firmo la nota.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Esta exposición incluye tantos y diversos puntos que prácticamente sería imposible resumirla en pocos minutos de intervención.

Por lo tanto, voy a entregar a la Comisión fotocopia de la documentación presentada y recibida, quedando a las órdenes de la Comisión.

Mi relación con IMPO comenzó en 1992, cuando me presenté a una licitación para la refacción de la primera fase de la calle Florida. No me presenté al llamado de la segunda etapa por problemas de salud. Luego fui insistentemente convocada para realizar trabajos, para arreglar lo que había quedado mal hecho por otras

empresas y seguí vinculada por mantenimiento esporádico, hasta que a fines de 1997 se me propone refaccionar y adecuación del local que el organismo había adquirido al Banco Caja Obrera, donde está la actual sede. Me negué a ello por no contar con el certificado del Registro Nacional de Empresas que otorga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la calidad de obra. A los pocos días se me cita al IMPO y se me ofrece el cargo de "sobrestante", que en el futuro pasaría a ser "Encargada de Obras", lo cual acepté, abandonando en un lapso de tres meses todas las tareas que desempeñaba en otras empresas.

El 3 de marzo de 1998 me citan para que al otro día me presentara en forma urgente. Me hacen firmar un contrato por seis meses en forma muy rápida y no me dan a conocer el Reglamento General; inmediatamente asumí funciones, ya que la obra había comenzado.

Mis tareas eran verificar el desarrollo de las obras, secundar al arquitecto y a los proyectistas, controlar rendimiento y jornales del personal de las empresas contratadas por modalidad de administración directa.

El Departamento de Compras haría las compras y yo debía controlar la entrega, el stock y la distribución de los materiales. Cuando a los días vino el arquitecto Sánchez, que era el Director, decidió que debía encargarme de las compras porque consideraba que el personal de IMPO era inepto. Nunca se me pagaron las horas extra, porque según el Director, solo el chofer y la secretaria debían cobrarlas. Pero como se me había ingresado a la función de compras, figuraban treinta horas extra como compensación. Además, era el aval frente a los contadores para que autorizaran el pago de facturas y de jornales de hasta 63 personas que trabajaban en esa empresa. En la coordinación de tareas tenía además el control del personal de subcontratos, llegando a ser unas 100 personas en obra. Como era una zona de acceso restringido a camiones y además el arquitecto venía después de su labor en la Intendencia a marcar los trabajos, yo cumplía un horario que iba de 6 o 6 y 30 de la mañana a las 21, aproximadamente.

Por divergencias con el arquitecto, el Director contrata a dos nuevos arquitectos y un ayudante. Dichos arquitectos comienzan a tener arreglos con empresas, lo que detecto en el mes de marzo y se lo comunico verbalmente al Director. Él tiene una mala reacción hacia mi persona y comienzan los destratos por parte de él y de su secretaria, a posteriori Gerente General.

Hasta ese momento mis contratos sucesivos eran avalados por mi buen desempeño y porque aún no se había culminado la obra. Ante la reacción del Director, le comunico que no habría de firmar las facturas de esas empresas ya que no cumplían con una competencia clara de precios y además no ameritaban urgencia. Los dos contadores me pedían que firmara las facturas porque los proveedores querían cobrar lo entregado, así que el Director puso al señor Rack para esa función y se me empezó a relegar a funciones menores delante del personal que ya se había mudado y por detrás se me seguía consultando por todo.

Antes del recambio de arquitectos, Sánchez y Curruchet, su asesor, me comunicaron que yo quedaba como Jefa de Mantenimiento, ya que como la obra se hizo siempre por anteproyectos y cambios en las instalaciones no habían sido declarados, por ejemplo en UTE, era la única persona que estaba en conocimiento de todo.

A fines del mes de abril se me exigió la renuncia, a lo que me negué. Cuando se me despide me obligan a firmar un acuerdo voluntario y me niego aduciendo que no tenían mérito para despedirme. Me dicen que para pagar cualquier indemnización, esta debe ser homologada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De lo contrario, me tenían como renunciante.

También solicité una carta de referencia que me dijeron me darían en pocos días, pero nunca lo hicieron a pesar de varios llamados reclamando. Cuando comencé a buscar empleo, abrí todo un abanico de posibilidades, y en las cartas puse a IMPO como última referencia. De dos empresas me confirmaron que las referencias de IMPO eran pésimas. También personas de IMPO sintieron comentarios de que daban pésimas referencias.

Ante el daño sufrido y por conciencia decidí dirigirme primero al doctor García Costa, quien fuera Ministro de Educación y Cultura, para exponer la situación, y luego a la mayoría de los parlamentarios.

A través del entonces Diputado, señor Guillermo Álvarez se eleva un pedido de informes y cuando lo contestan, a los muchos meses, el señor Diputado me dice que no pueden hacer nada porque eran organismos creados con muy pocos puntos de control. Decido entonces ir a la Junta Anticorrupción a llevar el caso. Debo destacar que en vez de verificar lo que decía, en muchos casos se me trataba como delincuente. De ahí, el

doctor Piaggio me envía a la Auditoría Interna de la Nación. Entrego entonces por escrito y personalmente la denuncia al doctor Corbo. Esto fue en el año 2000.

En el año 2001, el entonces Diputado, señor Lara presenta una denuncia en el Parlamento y el ex Senador Carlos Julio Pereyra sale a buscar ayuda entre los parlamentarios y yo detrás de él demostrando lo contrario. Cuando llego al entonces Diputado, señor Guillermo Chifflet me pide que pase algo por escrito que él se lo hace llegar al Diputado Roque Arregui, que ya estaba en la Comisión preinvestigadora. Entonces, le doy copia de lo expuesto ante la Auditoría. También trabajé para que los parlamentarios de las tres bancadas firmaran para la sesión extraordinaria. No se habilitó pase a Comisión Investigadora por encontrarse altamente probado el tema en la preinvestigadora y se votó pase al Poder Ejecutivo y a la Justicia Penal. En todo ese tiempo yo seguí informando a los diferentes jerarcas: al doctor Batlle, al doctor Ramela, al maestro Cardoso, al doctor Leonardo Guzmán, al doctor Bervejillo, etcétera.

La instancia judicial tuvo muchas demoras, entre ellas porque el Fiscal asignado era el doctor García Altolaguirre. Como desconocía cómo se operaba en los Juzgados, me presentaba ante el Juez y el Fiscal con antecedentes y pruebas. Entre esas observaciones estaba la del Tribunal de Cuentas. Es en esas declaraciones que conozco al doctor Iglesias.

En julio de 2004 me contacto con la nueva Fiscal, doctora Diana Salvo, y me dice que soy testigo de Fiscalía y que necesitaba la dirección del doctor Iglesias, la cual le suministro. Pido al secretario del entonces Diputado Guillermo Álvarez, quien en ese momento estaba en el CTI, la copia del pedido de informes y la aporto como prueba importante en el mes de agosto. Cuando sale el procesamiento, el Juez Eguren me informa que mi aporte fue fundamental para esclarecer el caso y la doctora Salvo me comenta que temía que el caso se archivara y me felicitó por mi exposición, considerando también la de Raúl Iglesias.

Visto que demostré la verdad y por qué fui despedida, empecé a reclamar mi cargo, lo cual fue imposible en el tiempo en que estuvo Sánchez como Director. El reclamo fue a Presidencia en el Período de Gobierno del doctor Batlle. Luego, sucesivamente, me comuniqué por teléfono con los tres Directores siguientes: primero con la escribana Isabel Bonnafón, quien no podía tomar decisiones administrativas por estar en el cargo interinamente, pero comprobó todo lo informado por mí y se lo pasó a la siguiente Directora, doctora Inés Coduri; luego, la doctora Coduri no admitió mi reclamo por el cambio de Gobierno y porque sabía que estaba por poco tiempo; por último, llamé al señor Álvaro Pérez Monza, actual Director, a quien también puse en conocimiento de todo lo actuado y de que iba a hacer mi reclamo a través del Ministerio de Educación y Cultura. Pedí entrevista con el Ministro y me llamaron de la Subsecretaría. El doctor Felipe Michelini, que era uno de los parlamentarios a los que había informado en su momento, me citó para el día 26 de abril de 2005. Él mismo escuchó mi caso y me dijo que tenía que presentar ante IMPO un escrito por abogado -que es el que dejo a disposición de los señores Diputados- y llevarle a él la copia firmada y sellada. Hice efectiva la entrega el día 29 de julio. El escrito fue hecho por el doctor Dos Santos del Estudio Galante y Martins.

Al no tener contestación por un período bastante largo, llamé al Secretario de la Presidencia, doctor Gonzalo Fernández quien, sin que yo pidiera audiencia, me citó para el día 21 de junio. Después de la lectura del escrito se quedó con la copia y me dijo que la iba a enviar junto a una nota suya al IMPO, lo que efectivizó al día siguiente. Recién el 23 de setiembre sale la decisión no favorable por parte de IMPO. Entonces, me comunico nuevamente con el doctor Michelini, quien me dice que firme la notificación que él luego se contactaría con el Director de IMPO. Después de eso no me volvió a atender jamás.

Ante esto empecé a escribir al propio Presidente de la República, quien envió notas al Ministerio. Mientras tanto, en el despacho del Ministro, la secretaria llegó a decirme que Michelini había dicho que nunca había recibido carta del Presidente. Ante mi insistente afirmación dijeron haberlas encontrado. Desconozco la respuesta que supuestamente dio Michelini al Presidente, ya que yo no tuve respuesta.

La negativa de IMPO se basa en una supuesta reestructura funcional y organizacional inexistente en aquel momento. Creo que hasta la fecha solo se ha presentado un bosquejo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se desestima también porque yo oficiaba como sobrestante cuando en realidad cumplía funciones y aportaba como Adscripta a Administración, Personal, Compras y Suministros, copia que ustedes tienen. Vale agregar que lo hacía con sobrada experiencia por desempeño anterior al trabajar en IMPO. De parte de la Dirección de IMPO nunca hubo acceso al diálogo por mi tema laboral. He gastado tiempo, dinero y energía para comprobar tanto en el Poder Judicial como en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo que hablaba con la verdad y aportando todas las pruebas necesarias.

Pero lo más importante de todo es el daño moral y económico ocasionado al recibir malos tratos, insultos, el rechazo y las pésimas referencias que ocasionaron que sin trabajo, entre tantas cosas, perdiera mi casa, quedara embargada y con riesgo de la inminente pérdida de la casa donde vivo actualmente. Dicho empobrecimiento es causa de problemas físicos y emocionales que me afectan no solo a mí, sino a mis tres hijos, llevando la peor parte el menor, que es discapacitado, ya que perdió terapias fundamentales para su buen desarrollo físico, intelectual y psicológico durante mucho tiempo y que son irrecuperables. Agrego también la falta de aportes jubilatorios.

Por lo tanto, solicito se revea mi situación, ya que los daños son comprobables, así como el esfuerzo enorme por demostrar la verdad en todo momento y en todo ámbito desde 1999.

SEÑOR CABRERA.- ¿Alguna vez se presentaron a la justicia laboral?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No, porque nos cerraron las puertas. En todos lados, también en el Poder Ejecutivo, Sánchez era intocable. Lo dije y lo mantengo.

SEÑOR IGLESIAS.- Yo hice una reclamación pero, lamentablemente, firmé el supuesto acuerdo laboral. Digo supuesto porque se me dijo: "Si querés cobrar, vas a tener que firmar este acuerdo". Era una transacción en la que estaba incluido el despido abusivo, como que yo ya transaba en él, horas extras, es decir, todos los rubros laborales. Después presenté recurso administrativo ante el Diario, porque me pagaron antes de los diez días. Después presenté escrito ante el Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, que era el competente pero, lamentablemente, después no seguí el juicio porque la acción de reinstalación, que era lo que yo quería, no la iba a obtener. Asimismo, desde el punto de vista económico no iba a obtener otra indemnización porque yo ya había transado en el Ministerio que aceptaba lo que me pagaban por todos los rubros. Había firmado; obligado, pero había firmado.

SEÑOR CABRERA.- ¿Usted inició un juicio ante la justicia laboral por reinstalación y lo perdió?

SEÑOR IGLESIAS.- Exacto.

SEÑOR CABRERA.- A su vez, hizo la apelación, el procedimiento ante el Tribunal de Apelaciones, que es el que lo abandonó.

SEÑOR IGLESIAS-. Yo perdí el recurso administrativo que interpuse dentro del plazo de los diez días de haber sido despedido. Hice la acción ante el Tribunal de Apelaciones y luego la abandoné porque se me dijo que la acción de reinstalación que yo solicitaba no iba a tener andamiento. Yo había acordado en el Ministerio y no seguí el juicio.

SEÑOR CABRERA.- El juicio laboral ¿tuvo primera y segunda instancia?

SEÑOR IGLESIAS.- No. Solamente esa primera instancia. Después no continué, lo dije siempre. Además, no lo seguí por una cuestión económica. En ese momento tenía que pagar timbres, porque no es la justicia laboral sino un procedimiento especial ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el cual hay que pagar tributación.

SEÑOR CABRERA.- Estamos hablando de dos cosas. Como IMPO es una persona de derecho público no estatal, tiene un procedimiento recursivo particular que termina en un Tribunal de Apelaciones en lo Civil. Comprendí que usted presentó el recurso ante el propio organismo pero que después no continuó con la acción. A su vez, paralelamente, en la medida en que IMPO es una persona de derecho público no estatal, está sometida al régimen laboral común. Usted no inició acciones frente a un juez letrado en lo laboral.

SEÑOR IGLESIAS.- No. Si bien es cierto que es derecho laboral común, el régimen recursivo es ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En mi caso fue todo muy rápido, apremiante y firme. Si no, se tomaba como renunciante. Además, estaba mi desconocimiento; el primer escrito de abogado que hice fue el que presenté ante el doctor Michelini.

En los Diarios de Sesiones del 2 y 3 de octubre figura un reglamento interno del IMPO que nunca nos dieron a conocer, y ahí me entero de que hay causales para despedir, que en nuestro caso no se cumplieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Han hablado con el sindicato?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Nunca.

En la página 146 del Diario de Sesiones del miércoles 3 de octubre de 2001, es donde dice "Desvinculación Laboral". También figura mi denuncia y la del entonces señor Diputado Lara.

SEÑOR IGLESIAS.- Quería aclarar que intenté formar el sindicato. La Dirección del organismo pasó una lista de las personas que querían participar de la Comisión -no se utilizaba la palabra sindicato- y yo fui uno de los pocos que dijo que sí. Lamentablemente, tengo que decir que algunos de los integrantes del actual sindicato en su momento estaban a favor de la Dirección y en ese momento firmaron que no. Sinceramente, siempre me excluyeron por eso, porque en ese momento ellos estaban con la Dirección. Hacían planteos y les daban todo lo que querían, pero al grupo de diez o doce personas que habíamos entrado a través del INJU, no. Por eso presenté esa nota solicitando los beneficios y se me respondió con el despido.

Esa es la razón por la cual no me contacté con el sindicato. Además, cuando hablé con el asesor letrado del IMPO me dijo que están con problemas con el sindicato, que no acepta la reestructura, y tengo entendido que también se presentó aquí para manifestar su disconformidad ante el pago de una indemnización a un ex funcionario, doctor Fernando Crossa. Entonces, no tiene sentido que vaya a hablar con ellos si no están de acuerdo con que vuelvan ex empleados o que se les dé alguna indemnización por los perjuicios sufridos. Me parece imposible que nos ayuden en algo. Por el contrario; seguramente, si se enteran de esto van a pedir lo que ellos consideren, pero apoyarnos, nunca.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En mi caso, no tengo interés en comunicarme con el sindicato. Mi pelea siempre fue sola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera aclarar que las funciones de Comisión de Legislación del Trabajo son limitadas. Tiene la potestad de legislar y de contralor. En este caso, lo que podemos hacer es enviar las versiones taquigráficas a IMPO y al Ministerio de Educación y Cultura y hacer algún tipo de consulta con IMPO para ver si existe la posibilidad de reconsiderar los casos, pero lo vemos sumamente dificultoso por el planteamiento que ustedes han hecho. Ustedes recurrieron -esta es una opinión personal- a algunos mecanismos legales y no han tenido a su favor los planteamientos que hicieron. Queremos decirles que la función de esta Comisión es legislar, estudiar proyectos de ley. En este caso, ustedes pidieron una audiencia a la Comisión de Derechos Humanos, que entendió que la problemática era más de asuntos laborales que de situación humanitaria. Entendemos que ha sido afectada la honorabilidad, incluida en los derechos humanos, por la situación por la que pasó el hijo de la señora Rodríguez. Lo comprendemos plenamente. Pero queremos ser sinceros para que no abriguen falsas expectativas en cuanto a las posibilidades que tiene esta Comisión.

Aclarando estas cosas, queremos decirles que enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión al IMPO y al Ministerio de Educación y Cultura.

(Se retira de Sala la delegación de ex funcionarios de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones, IMPO)

(Ingresa a sala una delegación de Impresos Vanni S.A.)

——Nuestra Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a esta delegación de Impresos Vanni S.A., integrada por el señor Juan José Vanni, Director de la empresa, y los señores Nelson Cedrani, Gerardo Sosa y Carlos Cardozo, trabajadores de ésta.

SEÑOR VANNI.- Agradezco a la Comisión la gentileza de recibirnos en esta instancia y con tanta celeridad, en atención a la delicada situación de Impresos Vanni S.A.; la misma involucra a quien habla, a su familia, a obreros no ocupantes, a proveedores y a terceras personas que invirtieron sus ahorros en el proyecto productivo de la empresa.

Asimismo, deseo destacar el pleno conocimiento de las gestiones oficiosas que vuestra Comisión tuvo a bien realizar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otros organismos públicos. Sinceramente, gracias. De esta forma, tanto el empresario como sus trabajadores nos sentimos reconocidos por ustedes, y en esta nueva instancia nos presentamos juntos, con un acuerdo y una declaratoria para comenzar a trabajar a la brevedad.

Luego de este preámbulo y a los efectos de abreviar y no ser reiterativo respecto a las exposiciones de fecha 27 de marzo de 2008 ante la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, estamos haciendo entrega del distribuido en el que consta la versión taquigráfica de esa sesión, a efectos de que se agregue a la del día de hoy.

En virtud de ser mi primera comparecencia ante esta Comisión, es de orden darles a conocer algunos aspectos de mi persona y de mi trayectoria. Para ello, solo usaré algunas palabras.

Nací en un pequeño pueblo del interior de Florida: Isla Mala. Soy padre de cuatro hijos, hombre emprendedor y luchador. Concurrí a la Escuela pública Nº 5, a la que iban los hijos de los empleados ferroviarios, de los policías, de los peones de tambo y el hijo del dueño del tambo. Éramos todos iguales. Ya a los nueve años trabajaba en el almacén de mis padres. En aquellos años había que envolver todo, el azúcar, la harina, etcétera. Atendía el mostrador, levantaba pedidos en bicicleta, aprontaba el surtido y lo entregaba. Igualmente, tenía mucho tiempo para jugar y estoy agradecido a mis padres.

A los 16 años, con el fin de estudiar un oficio, me traslado a Montevideo, e ingreso como pupilo en los Talleres Don Bosco, de los padres salesianos, y elijo el oficio de la imprenta. Los fines de semana volvía a Isla Mala. Con 19 años recién cumplidos me recibo y tengo la suerte de salir con trabajo en los talleres de Mosca Hermanos y mi hogar pasa a ser una pensión. Estoy allí durante un período muy breve y tomo la decisión de trabajar por mi cuenta como intermediario, aprovechando que en la casa de mis padres no me iba a faltar un plato de comida. Sin embargo, tenía el inconveniente de tener que viajar en tren para ir y para volver, con un trayecto de no menos de dos horas y media, tanto a la ida como a la vuelta, todos los días.

Formar la empresa que hoy ven no fue tarea fácil. Fueron 25 años de trabajo ininterrumpido, trabajando a la par de mis obreros. No terminaba de desarrollar un proyecto cuando ya estaba en uno nuevo. Tenía un mercado extraordinario: la industria frigorífica, que me llevaba a estar constantemente innovando para satisfacer sus necesidades. Mi vida era el trabajo y no sé hacer otra cosa. Jamás se me hubiera pasado por la cabeza que a una empresa la podían ocupar y que el empresario no podía recurrir a la fuerza pública para su desalojo. Es aquí donde se termina mi vida: un día sin la empresa, una pesadilla. ¿Qué hacer con este día y el de mañana, el fin de semana, la feria judicial de enero de 2006, la de julio de 2006, la de enero de 2007, la de julio de 2007 y la de enero de 2008? ¡Más de novecientos días llenos de miedo y ansiedad y totalmente despojado!

Para mejor descripción de la situación, me veo en la obligación de decirles que estoy completamente en situación de calle, sin poder siquiera ejercer el derecho al trabajo, es decir, el derecho al desenvolvimiento de mi propio emprendimiento. No puedo ingresar a la empresa de mi propiedad para comenzar a producir y atender pedidos concretos de mis clientes. Otras imprentas estaban dispuestas a trabajarme a comisión, pero no lo hacen porque tienen miedo a represalias de los empleados sindicalizados. Este tema está vinculado con el procesamiento de trabajadores -ocupantes de la planta industrial- por parte de la Justicia penal, por apropiación indebida.

Asimismo, he vivido momentos violentos. Por ejemplo, el hecho de estar reunido con dueños de imprentas y ante la presencia de algún proveedor, prácticamente ser ocultado o escondido en el despacho al que

concurría.

Por otra parte, mantuve contactos con el señor Horacio Rey, de Imprimex S.A., quien en reconocimiento a mi vasta experiencia en el mercado del corrugado me planteó la posibilidad de desarrollar para su empresa una línea de producción para fabricación de fondos de caja de corrugado, con destino a los frigoríficos. En otras palabras, estaría desarrollando mi proyecto en la imprenta de mi principal competidor. Inclusive, de nuestra parte ofrecimos trasladar el "know how" empresarial, con el apoyo del ingeniero Giovinetti, que se contactó con el señor Rey. Se ofreció también la cartera de contactos de proveedores de China y Taiwán y otras alternativas que manejó el señor Rey que tampoco prosperaron, aunque nuestra única finalidad era lograr genuinamente el sustento para nuestra familia. En la misma línea, debo confesar que no tengo vida social. Mi vida se ha limitado a estar en solitario entre las paredes de un apartamento y estoy radiado de cualquier entorno. Inclusive, quienes intentan ayudarme -clientes, proveedores y terceros- lo hacen en forma casi anónima porque prefieren no tener contacto personal conmigo, por razones que no voy a esbozar en este momento.

Siempre me consideré un hombre previsor y todos los frutos de mi empresa los volqué en ella. De esta forma fue que llegué a levantar una planta modelo.

Mi familia vivía en un apartamento alquilado y fue desalojada. A la garantía le dejé los muebles para cubrir los alquileres adeudados. El auto se vendió y con el producido amorticé pasivos. No tengo propiedades en balnearios, campos ni ganado. Mi única fuente de ingreso es la fábrica de embalaje. Al quedarme sin la empresa, me quedo sin medios para ganarme la vida. Nunca desvié los recursos de la empresa. Con mis diseños vestía las exportaciones cárnicas y mis envases llegaban a los mercados más exigentes del mundo.

Todo sigue en el mismo lugar, pero yo no puedo entrar a mi mundo, un mundo que construí con mucho esfuerzo, día tras día, año tras año de trabajo... Y la planta está ahí, en el mismo lugar, veo cómo se deteriora y yo me deterioro junto con ella. El pasto crece y ella se va cayendo. Mis clientes son atendidos por otras industrias gráficas. Es inexplicable la agresión que siento al ver mis envases y mis diseños hechos por otro proveedor porque a mí me ocuparon la empresa.

De todo me han despojado y todo lo veo.

Espero no haberme extendido demasiado; me dirijo a la Comisión para trasmitir una vez más, con énfasis, lo desgarrante de la situación que estamos viviendo mi familia, los trabajadores y yo. Ya no la tolero más por la vergüenza que me causa vivir de lo que me presta la gente. A esto se suma el cargo de conciencia que padezco por ser el responsable de los pasivos que mantengo con las personas mayores amigas que colocaron sus ahorros en la empresa y han quedado en una situación extrema, mientras otros, lamentablemente, han fallecido; no puedo olvidarme de los proveedores, para quienes no tengo una explicación lógica de esta sinrazón. Nadie nos la da.

Por todo lo expuesto y buscando encontrar soluciones y acercamientos de todo tipo, fue que en el año 2007 nos presentamos nuevamente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuyas autoridades, en el año 2005, nos indicaron transitar por el camino de la Justicia, en sede penal y laboral.

De más está aclarar que los tiempos de la Justicia no son los tiempos de las empresas ni de las necesidades humanas. Sin perjuicio de esto, concurrimos a sendos procesos, que culminaron fallando a favor de esta parte, desestimando todo reclamo de índole laboral por parte de los obreros ocupantes de la planta industrial.

Frente a esta contundencia de la Justicia, nos presentamos ante la sede competente para solicitar la disminución de la medida cautelar entablada provisoriamente contra nuestra parte y el cambio de depositario legal ya que inicialmente, en forma errónea, fueron designados los ocupantes y luego, un tercero, auxiliar de la Justicia, Berardi y Cáceres. Además, solicitamos la realización de una inspección ocular de la empresa ocupada, a los efectos de verificar el estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Para nuestro asombro y desazón, nos encontramos con una realidad agraviante: mi empresa, la que construí con mucho esfuerzo -al igual que el local industrial que consideraba como mi segundo hogar y donde asistían asiduamente mis hijos a jugar y donde se relacionaban e interactuaban con los trabajadores- se había transformado en tierra de nadie. Pongo como ejemplo el caso de mi oficina personal, desde la cual se desarrollaba todo el emprendimiento: fue modificada, con el traslado de los muebles, y está siendo utilizada

como dormitorio, con cama de dos plazas, hogar a leña y aire acondicionado. Ese lugar sagrado -como comenté antes- que era mi oficina comercial, ese espacio de vínculo entre padre e hijos y donde los niños jugaban aprendiendo el oficio de imprenta, se ha convertido en un pensionado. La biblioteca de la oficina principal se convirtió en almacén y despensa de alimentos secos. El predio delantero de la fábrica fue utilizado como campo de pastoreo de semovientes y cancha para partidos de fútbol, entre otras observaciones que se detallan en el escrito de la doctora Colman, del cual hago entrega a la Comisión para que se agregue a la versión taquigráfica.

SEÑOR CEDRANI.- El escrito de la doctora Sandra Colman dice: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno. [...] Que vengo a realizar observaciones respecto a la Diligencia de Facción de Inventario efectuada el día 25 de julio del corriente en la Planta Industrial de Impresos Vanni S. A. en cumplimiento de la resolución 697 del 03/05/07, en base a las siguientes consideraciones de hechos y fundamentos de derecho.- HECHOS.- 1. De acuerdo a la Resolución Nº 697 del 03/05/07, se accedió a la solicitud de Facción de Inventario de los Bienes Cautelados, habida cuenta de la situación de ocupación y a las obligaciones y prohibiciones del Decreto 165/06 de 30/06/06, Artículo 4, Literales c y d.- 2. Con fecha 25/07/07 en cumplimiento de la Resolución antedicha, el señor Alguacil Dante Torterolo se constituye en la Planta Industrial de Impresos Vanni S. A.- [...] 2.2 En esta instancia, dejamos expresa constancia de la denegatoria de acceso en forma conjunta con la suscrita, doctora Sandra Colman, del ingeniero de la Planta, señor Edel Giovinetti.- [...] 2.3 En función de lo reseñado, la opinión y colaboración del referido profesional en esta instancia de Inspección Ocular y Facción de Inventario es fundamental, en virtud de 'poder constatar a simple vista' si la maquinaria fue manipulada en el mediano y/o corto plazo; sea para su utilización productiva y/o mantenimiento innecesario. (extremo este último que surge de las Declaraciones oportunamente vertidas en Sede del Juzgado Penal 4to). [...] 3. Asimismo, esta parte entiende que no es de recibo ni existe razón alguna que justifique que los integrantes de Coprograf tengan libre tránsito en un parque industrial de tan valioso monto y/o ocupen la planta en su totalidad, sin delimitación de especie alguna en el acceso a las diferentes secciones.- Situación atípica y sin precedentes en otras ocupaciones, a modo de ejemplo: Dancotex y Curtiembre Naussa.- En esta línea, es de orden señalar que la Oficina Personal del Sr. Juan José Vanni, ha sido modificada, con traslado de bienes muebles a otras secciones (sillón de dos cuerpos de cuero negro, butacas de piel vacuna, mesa de cristal) y está siendo utilizada de dormitorio (con cama de dos plazas y colchoneta) por los ocupantes, como asimismo, convirtiendo la Biblioteca de la Oficina en Despensa de alimentos secos para manutención de las personas que allí viven.- También se detectó una rotura del techo liviano sobre una de las Oficinas del Personal de Administración, daño que no se explica cómo aconteció.- Ante la constatación precedente, y en virtud de las obligaciones y responsabilidades del Depositario Legal, esta parte no comprende y se asombra cómo fue tolerado tal extremo; así como tampoco el porqué no se otorgaron mayores medidas de garantía y resguardo de las instalaciones, procediendo a 'laquear y sellar' debidamente los recintos, circunscribiendo la ocupación a un área definida. [...] Incluso, en su momento, provocó asombro el haberse utilizado las instalaciones, parque verde de la planta, como 'campo de pastoreo de vacas' (acreditado en autos) y 'cancha de campeonato de fútbol' (aún están los arcos deportivos), etc.- Las aseveraciones precedentes están vinculadas a la afectación moral y emocional que provocan estos hechos en la persona del Sr. Juan José Vanni. A la fecha, se convirtió en un testigo inerte de cómo el centro operativo de la Empresa ?oficina? se ha convertido en 'pensionado de ocupantes', bajo la inacción del Depositario Legal.- En virtud de lo expuesto, se solicitará a la Sede, en uso de sus potestades discrecionales, se adopten las medidas del caso a los efectos de otorgar mayores garantías respecto de los bienes muebles e instalaciones de Impresos Vanni S.A.- Por lo expuesto al Sr. Juez solicito [...] Se sirva la Sra. Juez solicitar al Depositario Legal un informe completo de lo actuado y de las medidas de resguardo y/o seguridad adoptadas en Impresos Vanni S.A.- [...] Se sirva la Sra. Juez autorizar a esta parte y a su costo, en forma anunciada con el Depositario Legal, proceder a 'laquear y sellar' debidamente los recintos, circunscribiendo la ocupación a un área definida".

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero advertir a nuestras visitas que tenemos un inconveniente: a la hora 16 empieza la sesión ordinaria de la Cámara y, por reglamento, no podremos continuar sesionando. Aclaro desde ya que no está en mi ánimo coartarlos de ninguna manera; simplemente, debo trasmitirles las reglas que nos rigen.

SEÑOR VANNI.- Muchas gracias.

Vamos entonces a leer la respuesta del depositario, señor Berardi.

SEÑOR CEDRANI.- Dice: "[...] en tiempo y forma, vengo a formular algunas precisiones en relación a las aseveraciones vertidas en estos obrados por la Dra. Sandra Colman; lo que se ajusta a las siguientes consideraciones: [...] 3º) En cuanto a limitar a quienes se encuentran dentro de la planta a acceder a ciertas dependencias de la misma, tampoco me corresponde a mí hacerlo, ya que carezco de poderes jurídicos para ello, así como para lacrar, sellar, o limitar ninguna zona de ocupación.- 4º) Independientemente de lo señalado en el numeral anterior, cabe destacar que a las máquinas se les deben realizar mantenimiento y cuidar de ellas, circunstancia de suma importancia para que no se deprecien. [...] 6º) Por lo mismo que he expresado ut supra, el hecho de que en los espacios verdes de la planta pastoreen vacas y se juegue al fútbol, resulta totalmente ajeno a mi responsabilidad, no teniendo obligación alguna de cambiar esas situaciones. 7º) Finalmente diré, que sin perjuicio de lo referido, quedo a disposición de la Sede, para lo que se estime pertinente dentro de mi competencia".

SEÑOR VANNI.- Los pronunciamientos del Poder Judicial, asisten nuestra razón y sin lograr la devolución de la empresa y ante lo desesperante de lo vivido por todos los involucrados -nuevamente hablo tanto de los obreros como de quien habla-, solicitamos al Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social que el organismo sea mediador y árbitro de la situación, a los efectos de lograr una justa solución.

Se llegó a trasladar la propuesta de una asociación entre todos y la referencia de que el pasivo empresarial sería abonado en su totalidad con el producido de la actividad propia de Impresos Vanni. Ante tan amplio ofrecimiento, la respuesta obtenida de Coprograf a través de su representante, el señor Venturini, fue inaceptable, en virtud de respondernos con un contrato de comodato gratuito de nuestra propia empresa por dos años y la renuncia a una eventual demanda por daños y perjuicios contra mi persona y contra el Estado. Va de suyo que fue rechazado por nuestra parte. Por considerarlo de extrema importancia, lo señalo y se lee textual.

SEÑOR CEDRANI.- Dice: "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Eduardo Bonomi.- Dr. Jorge Bruni.- Presente.- Por la presente, Dra. Sandra Colman, en representación de Impresos Vanni S.A. y Juan José Vanni Couchet, se presenta antes Uds. y dice: Era nuestra intención que el MTSS fuera mediador y árbitro de la situación planteada entre Impresos Vanni S.A. Coprograf, a los efectos de lograr una justa solución.- Con fecha 20 de Julio del corriente, trasladamos propuesta de Asociación entre las Partes a ser evaluada, con equitativa representación de actores vinculados a la Empresa (Cooperativa, Trabajadores No Ocupantes, Acreedores Particulares y Empresario).- Con fecha 03 de Agosto del corriente, Coprograf entrega su propuesta, consistente en Contrato de Comodato y Renuncia a Reclamación por Daños y Perjuicios contra J. J. Vanni y el Estado.- A tales efectos, se acompañan las copias referidas precedentemente.- En virtud del tenor del documento recibido, y la gravedad de condicionar y vincular tendencialmente la firma de un Contrato entre Partes a la Reclamación Patrimonial por Responsabilidad del Estado; es que entendemos pertinente poner en vuestro conocimiento tal extremo.- Finalmente, y con todo respeto por las Investiduras que Uds. Representan, a esta parte no le interesa inmiscuirse en advertencias vedadas de posibles resarcimientos patrimoniales y/o soslayadas transacciones.- Por todo lo expuesto y por significar un alejamiento del ámbito de diálogo legítimo que se pretendió propiciar, es que se responderá rechazando el planteo efectuado".

Continúo: "Señores Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dr. Jorge Bruni. Sr. Julio Baráibar, Presente.- Por la presente, Dra. Sandra Colman, en representación de Impresos Vanni S.A., se presenta ante Uds. y dice: Que de acuerdo a las conversaciones mantenidas previamente ante la Sede Ministerial y en cumplimiento de las mismas, señalamos: Ratificar Nota de fecha 13 del corriente mes que se adjunta.- Asociación entre las Partes, mediante la formación de una Sociedad Anónima.-

El paquete accionario será integrado por: I) Dos accionistas minoritarios con un porcentual del 15% cada uno, que los habilitará a tener un lugar en el Directorio para estar informados de la marcha de la empresa, a saber: A) Participación de Coprograf.- B) Participación de representantes de trabajadores no ocupantes.- II) Participación media con un porcentual del 30% por representantes de acreedores particulares.- III) Participación mayoritaria con un porcentual del 40% que corresponde a Impresos Vanni S.A.- Respecto al

pasivo de Impresos Vanni S.A., el mismo será honrado en debida forma con el producido de la actividad empresarial".

Continúo: "Contrato de comodato. Renuncia a daños y perjuicios. En Montevideo, a 4 de agosto de 2007, entre Juan José Vanni Couchet, que constituye domicilio a efectos de este contrato en... Y Coprograf, con domicilio en Camino del Fortín 4500, representada por... convienen en lo siguiente. Primero.- Juan José Vanni Couchet da en comodato a Coprograf por el término de dos años la totalidad de los bienes de Impresos Vanni SA y de Redey SA, procediendo a título personal porque tanto Impresos Vanni SA como Redey SA se encuentran en cesaciones de pagos y en estado de liquidación judicial desde hace más de dos años, habiendo incumplido durante ese lapso su obligación de presentarse en liquidación judicial por lo que sus actos podrán ser impugnados con fundamento en los artículos 1.572, 1.578, 1.580, 1.602, 1.603, 1.604 y concordantes del Código de Comercio. Segundo.- Esta entrega de bienes en comodato es la compensación de los daños y perjuicios causados a Coprograf y a sus integrantes por la denuncia penal formulada por el Sr. Juan José Vanni, que resultó en la paralización de las actividades de Coprograf por el término de un año y medio, daños y perjuicios a los que Coprograf, por sí y asumiendo la representación de sus socios cooperativistas, renuncia en este acto. Tercero.- Coprograf renuncia también, por sí y en las representaciones de los cooperativistas, a toda reclamación por daños y perjuicios contra el Estado, por la responsabilidad que le cupo en la paralización de las actividades de Coprograf que era el medio de vida de sus integrantes. Cuarto.- Vencido el plazo de comodato, las partes a convenir nuevamente lo que acuerde con sus respectivos intereses, manteniéndose los términos de este contrato en tanto no se arribe a un nuevo acuerdo".

SEÑOR VANNI.- Voy a tratar de abreviar, pero tienen que comprender que se trata de treinta meses y, por tanto, es como una pesadilla.

Ante la incambiada situación, motu proprio, a fines del año pasado nos acercamos al PIT-CNT, por ser el representante natural de las clases trabajadoras, para dar a conocer nuestro planteo y recomponer a todos los obreros de Impresos Vanni S.A. sin exclusiones y sin resentimientos hacia nadie. Estamos hablando de más de cien puestos de trabajo directo, y de los puestos de trabajo indirecto de los barrios Verdisol y Paso de la Arena. Esta última gestión desencadenó en una última comparecencia ante la DINATRA que nuevamente culminó con la negativa de un opositor, como el señor Venturini, llegando incluso a requerimientos absurdos, como el pago de la totalidad del adeudo salarial e indemnización por despido de los trabajadores que no acepten volver al trabajo. De esta forma se desconoce y no se aceptan los fallos definitivos de primera y segunda instancia en la justicia laboral intentando lograr por un camino oblicuo lo que por derecho no le corresponde -ahora les vamos leer la última acta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-. La razón es solo una: la permanencia de la ocupación ilegítima desde setiembre de 2005 a la fecha, esgrimiendo el derecho de ocupar en base a una falsedad y con el único propósito de que con el transcurso del tiempo el BROU culmine el proceso de ejecución de la empresa y Coprograf logre adquirir maquinaria e inmuebles en el remate público. Tal extremo fue esbozado públicamente.

SEÑOR CEDRANI.- "En la ciudad de Montevideo el día 6 de diciembre de 2007 comparecen ante esta sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, DINATRA, por una parte: el Sr. Juan José Vanni en representación de Impresos Vanni SA, asistido por la Dra. Sandra Colman; por otra parte: los Sres. Juan Carlos Venturini, Pablo Chimarostti y Jesús Aparicio, en representación de CO.PRO.GRAF [...]".

SEÑOR VANNI.- Voy a abreviar.

En este acto Coprograf trasmite la resolución de la asamblea general de trabajadores de Coprograf y de ex Impresos Vanni, realizada en la planta ocupada el 1º de diciembre de 2007 que se adjunta y forma parte integrante de la presente, no obstante lo cual se plantea que para cualquier futura propuesta de solución debe contemplarse la totalidad de adeudos salariales y la indemnización por despido de los trabajadores que no acepten volver a trabajar en Impresos Vanni.

Cedida la palabra al SAG manifiesta que de acuerdo a lo planteado en el acta anterior continúan a la espera de que la empresa solucione su tema con el BROU y con el resto de los acreedores públicos y privados. Con respecto a la propuesta de la empresa presentada por escrito no se toma ninguna posición porque están a la espera de la resolución de los dos puntos anteriores.

Ahora voy a leer las resoluciones de la Asamblea General en la planta ocupada de fecha 1º de diciembre de 2007.

Dice así: "A) Propuesta de Vanni. 1) Rechazar la propuesta por carecer de toda viabilidad ya que el empresario no solo no ha solucionado su quebranto financiero sino que lo ha agravado. Como queda demostrado en el acta de la reunión en el Ministerio el empresario solo busca un entorno propicio para presionar al BROU para que interrumpa el proceso de ejecución de prendas e hipotecas. Al respecto la Asamblea General de Coprograf y trabajadores de ex Impresos Vanni ocupantes, resuelve hacer suya la resolución del Consejo Directivo del SAG del día 26/11/07 que dice: 1) El SAG reitera que no está de acuerdo con que el BROU perdone la deuda de Vanni, es decir, que el pueblo uruguayo pague los costos de su quebranto. 2) El SAG reivindica como una de las posibles soluciones para la continuidad de la fuente de trabajo un acuerdo del BROU con el Proyecto de Viabilidad presentado por Coprograf.- 2) Redoblar las gestiones ante el Ministerio de Trabajo, Banco de la República y todos los organismos públicos tendientes a una solución del conflicto con la reapertura de la planta y la continuidad de la unidad productiva. Insistir para ello en la concreción de un acuerdo sobre la base del Proyecto de Viabilidad presentado por Coprograf.- 3) Rechazar como una provocación del empresario las consideraciones contenidas en su propuesta que hacen responsables a los trabajadores por el quebranto de la empresa.- 4) Rechazar asimismo como una provocación las alusiones en la propuesta a sugerencias de una supuesta Comisión Interna del SAG inexistente".

Por último les digo que, a treinta meses de la ocupación, la empresa no ha presentado solicitud de concordato y ningún acreedor, ni comercial ni financiero, ha solicitado la quiebra de la empresa. ¿No es esta una señal clara de que la empresa y el empresario merecen la confianza de sus proveedores y acreedores? ¿No es acaso la confiabilidad una característica fundamental para que una empresa sea viable?

Gracias.

SEÑOR SOSA.- Soy dirigente sindical hace más de una década. Fui Secretario General del Sindicato de Artes Gráficas en dos períodos consecutivos, Secretario General de la Comisión Interna de Impresos Vanni, fundador y Presidente de Coprograf en el momento de la ocupación y promotor de la ocupación.

Para aclarar algunos dichos del señor Vanni, quiero decir que nosotros estamos sindicalizados, pertenecemos al Sindicato de Artes Gráficas y respondemos al PIT-CNT.

No se trata de un sindicato amarillo, de intentar romper con las tradiciones del movimiento obrero ni nada por el estilo. Esto lo hemos defendido en nuestro sindicato y también en la Central.

Nosotros ocupamos la planta y llevamos adelante una ocupación por un largo período. Esa ocupación fue con producción. Luego de los procesamientos se paró la producción y empezó una larga discusión en la interna acerca de cómo debíamos seguir. Durante ese proceso nosotros teníamos dentro de la planta al señor Venturini, quien en ese momento era dirigente del PIT-CNT, a quien se le solicitó que participara, en el entendido de que, al ser más experiente que nosotros -nosotros éramos muy jóvenes y teníamos poca experiencia sindical-, podría guiarnos de forma más prudente en este conflicto.

Personalmente me pidió que lo presentara en una asamblea de Coprograf para que fuera aceptado como cooperativista. Luego de un tiempo, en el que nosotros explicamos a toda la cooperativa la difícil situación que comenzábamos a atravesar luego de parar la producción, se empezó a desmembrar la cooperativa y, cada uno trató de buscar su sustento. Muchos no lo consiguieron y en este momento se encuentran en una situación muy complicada.

Lo que no entendimos en ese momento fue que el señor Venturini pasaría por arriba de las decisiones de la cooperativa, haría una elección para él, cuando no hubiera nadie en la cooperativa, y se erigiría Presidente de esta nueva cooperativa. Esta nueva cooperativa lo único que hace en este momento es cumplir el sueño del señor Venturini de tener una empresa. Esto es lo que hemos venido sosteniendo y defendemos en nuestro sindicato.

En el primer momento de ocupación, el PIT-CNT nos dijo que nosotros traicionábamos las mejores tradiciones del movimiento obrero, al llevar adelante una ocupación productiva. Nosotros en ese momento no lo entendimos así; estábamos convencidos de ello ya que el señor Venturini es una persona muy hábil; tiene una forma de hablar que convence rápidamente a todo el mundo, a pesar de no ser muy querido en el gremio ni en el resto de los sectores políticos, inclusive en aquellos a los que él perteneció y fuera expulsado.

Ahora nos encontramos en una situación nueva. Participamos en las reuniones con el señor Vanni, con el PIT-CNT y con el Sindicato de Artes Gráficas, tratando de alcanzar una solución. Desde el primer momento dijimos que estaríamos abiertos a encontrar una solución, no importa de dónde viniera, ya fuera con un inversor externo a la empresa, con el señor Vanni o a través de una cooperativa, si la empresa no fuera viable. Esto realmente lo creímos así; era el discurso que el señor Venturini nos hizo llevar adelante y nosotros lo creímos. El problema fue que después muchas reuniones, inclusive con el PIT-CNT, las propuestas fueron cambiando; algunas las leyó el empresario y hubo otras. El señor Venturini se negó siquiera a participar en estas negociaciones. En la reunión con el PIT-CNT participé yo, una delegación del SAG y gente de una comisión de conflictos del PIT-CNT. Coprograf se negó a participar de cualquier negociación, pero luego salieron diciendo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que estaban abiertos a cualquier forma de solución, pero no estaban dispuestos siquiera a contemplar la más mínima propuesta de salida a este conflicto.

En este momento, la planta está ocupada por cinco personas, tres que no pertenecen a Impresos Vanni. Inclusive, hay gente contratada por la empresa para que imprima, porque está haciendo esa tarea. Estas personas pertenecen al gremio gráfico, pero nunca fueron trabajadores de Impresos Vanni. Venturini nunca perteneció a la plantilla de trabajadores de Impresos Vanni. El resto de los compañeros que están ocupando la planta, son trabajadores cuya antigüedad no es mayor a dos meses, y en ese momento eran tercerizados. Luego de fundar el sindicato, logramos insertarlos en la empresa como trabajadores en planilla. La mayoría de los trabajadores que tenemos más tiempo en la empresa -yo tengo casi diez años; la mayoría tenemos muchos años de trabajo ahí- empezamos a juntar firmas, porque nos pareció que era la única forma viable. Lamentablemente, el otro compañero que no vino, que era el Secretario General de la Cooperativa en el momento que ocupamos, es quien tiene las firmas, y por eso no las puedo mostrar en este momento. Logramos juntar setenta y seis firmas entre trabajadores de Impresos Vanni.

El señor Venturini sacó un artículo en "Búsqueda" donde me acusa de traidor y dice que mentimos, que estas firmas pertenecen a gente de confianza de la empresa; después de un cálculo muy rápido, cualquiera se da cuenta que no puede haber setenta y seis personas en cargos altos en la empresa. En esa lista hay firmas de todos -soy sincero-, pero más del 80% corresponde a trabajadores de la planta, a obreros que quieren volver a trabajar en Impresos Vanni.

Sabemos que la situación es compleja. Hemos mantenido algunos contactos con acreedores, quienes estarían dispuestos a esperar -si la empresa reabriera en forma rápida-, a fin de llegar a algún tipo de acuerdo con el empresario.

Se trata de una planta que en el momento del cierre competía con Estados Unidos y con Brasil. Todo su personal está preparado; puedo hablar de muchos compañeros que hicieron muchos cursos. Inclusive, yo estudié en Alemania y en Italia. Somos trabajadores muy calificados, y la competencia, a quienes no estaban muy comprometidos con el conflicto, los tomó, y está tratando de sacar provecho de la situación, a pesar de que esos compañeros quieren volver a trabajar en la planta.

Desde la fundación de nuestro sindicato nunca tuvimos un problema gremial. En general, teníamos un buen relacionamiento con la empresa. Los sueldos estaban al día, teníamos varios beneficios y por eso la mayoría queremos que la planta reabra y que volvamos a trabajar.

Creemos que la ocupación en este momento es totalmente ilegítima y no representa a ninguno de los trabajadores que figura en la plantilla de Impresos Vanni. Por supuesto que si lográramos reabrir la planta, todo estos compañeros -los pocos que quedan ocupando junto con el señor Venturini- volverían a ser reintegrados a la plantilla de trabajadores. El primer punto del preacuerdo que firmamos con el señor Vanni es la recuperación de todos los puestos de trabajo, sin importar si los compañeros estaban sindicalizados o no, si ocuparon o no; por el simple hecho de haber pertenecido a la plantilla de trabajadores de Impresos Vanni en el momento de la ocupación, serían reintegrados al trabajo. Por eso, el único que está en contra de esta

solución es el señor Venturini, porque como nunca perteneció a la empresa -ni a ninguna otra, porque Venturini no trabaja-, sencillamente sería el único que podría salir perjudicado.

Empezamos a producir gracias a un contrato que firmamos con UTE; fue nuestro primer contrato y nos abrió las puertas para formar Coprograf, que es la empresa que en estos momentos está ocupando Impresos Vanni. Nuestro sindicato tuvo una larga discusión -si se analizan las actas levantadas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se observará claramente que firma por un lado el SAG, por otro, Coprograf, y por otro la empresa-, porque sostenía -y sostiene- que se trata de una empresa ocupada por otra empresa. O sea, se formó una empresa que es la que está valiéndose de la maquinaria de la planta para mantenerse económicamente.

Lo mismo pasa con OSE.

Hay dos camionetas en la planta, una funciona y la otra está rota. A la que funciona se la ha visto salir de la planta con trabajos. Es decir, el señor Venturini junto con estas personas contratadas están imprimiendo en su beneficio, por supuesto, sin pagar nada; nosotros, al principio de la ocupación pagábamos la DGI, el BPS, la luz, el agua. Además, logramos todos los contratos, y nuestras elecciones fueron por el total de la cooperativa, inscriptas en el Ministerio de Educación y Cultura.

Decimos que no es una ocupación legal, que nadie honestamente puede sostener que es legal, y pedimos la inmediata desocupación de la planta, para que los cien puestos de trabajo que en este momento se perdieron se puedan recuperar. Creemos que abriéndose la planta y empezando a producir, la mayoría de los acreedores -con quienes hemos tenido contacto- estarían dispuestos a hacer algún tipo de acuerdo para permitir que la empresa produciendo pueda pagar los adeudos. O sea, es mentira lo que se afirma en el artículo publicado en "Búsqueda" en cuanto a que será el pueblo uruguayo el que pagará los adeudos. Venturini hace discursos muy lindos, pero si él se queda con la planta, ¿quién va a pagar la deuda? ¿Venturini? Pensamos que trabajando como lo venía haciendo la planta hasta el momento del cierre, seríamos capaces de recuperar todos los clientes y de pagar todas las deudas. No entiendo cuando se dice que el pueblo tendrá que pagarlas, porque no estamos pidiendo préstamos. Lo único que pedimos -y lamento que el señor Vanni se haya extendido tanto, porque se trata de un planteamiento muy concreto- es la desocupación de la planta -porque creemos que es injusta, porque no representa a los trabajadores, porque tiene a más de cien trabajadores en la calle- y que los trabajadores puedan recuperar su trabajo inmediatamente después de la desocupación. Por eso pedimos a los señores legisladores que actúen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde nos hemos reunido varias veces y hasta ahora no hemos alcanzado ninguna solución. |16:27:08|

Nosotros humildemente queremos pedir al señor Ministro que actúe con responsabilidad en este tema porque es una planta que está en el medio del campo. Ahora se le cortó la luz y está a oscuras. Además, tenemos problemas con la pasta base, y está pegada a Verdisol.

Por otra parte, hay movimientos de noche. Adentro hay material valioso, hay muchas computadoras, material diverso que puede ser fácilmente sacado en las noches. Si el Ministerio actúa con responsabilidad va a desalojar la planta pronto, antes de que suceda alguna tragedia. Estamos llegando a un punto de desesperación que para nosotros es insoportable.

SEÑORA PASSADA.- Les pido disculpas pero tengo que retirarme porque estoy anotada para hacer uso de la palabra en la media hora previa de la Cámara que ya está comenzando.

Con el señor Vanni y fundamentalmente con el señor Sosa tenemos claro cuál ha sido este proceso en la planta y la situación que presentan los trabajadores.

Tengo una duda. Ustedes integran Coprograf. Me gustaría saber entonces si parte de los que hoy no están en la ocupación son parte de la cooperativa. Los Estatutos los tienen porque se presentaron ante el Ministerio de Educación y Cultura y en su momento fueron aprobados. También quiero saber si alguna vez o en este último proceso todos los cooperativistas se reunieron en asamblea para tomar resolución, ya sea para disolverla, para plantear la situación con claridad o para recomendar otros mecanismos de acción. La desocupación en estos términos, ¿quién la está pidiendo? ¿Coprograf, que está adentro? ¿El señor Vanni?

Voy a leer la versión taquigráfica para conocer la respuesta a estas preguntas y ver cómo seguimos el tratamiento de este tema que es bastante complejo y tiene más de una arista.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de la hora 16 necesitamos la autorización de la Cámara para seguir sesionando. Propongo que la Secretaría vaya preparando la moción.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Las consultas formuladas por la señora Diputada Passada han sido acertadas y hacen a determinados aspectos formales. Sin perjuicio de eso, que seguramente tenga relevancia, quiero ir al meollo de lo que tenemos planteado, que no es nuevo para ninguno de nosotros. Ya lo hemos hablado -sinceremos la discusión- en distintas instancias que hemos mantenido con la delegación que hoy nos visita y con el propio señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social cuando recientemente concurrimos al Ministerio.

Acá estamos frente a una situación patológica que va mucho más allá de la discusión filosófica -sería totalmente inoportuno ingresar en eso ahora- acerca de si las ocupaciones en general son legítimas o no. Creo que deberíamos hacer un esfuerzo para que este asunto vaya más allá inclusive de la circunstancia que le ha tocado vivir al señor Vanni y a la propia empresa, que está ocupada desde hace tres años, en una ocupación que podríamos calificar de emblemática. Pero me parece que más que hablar del pasado, deberíamos referir a lo que planteaba el señor Sosa, a lo que hoy están viviendo ellos en el ámbito de esta ocupación y a de qué manera podemos ayudar todos para destrabar esta situación y para que la unidad productiva se pueda recuperar. Yo por lo menos me propongo eso.

Lo insólito de todo esto es que estamos ante una situación en la que ha habido un desplazamiento de otro desplazamiento. Inicialmente los ocupantes desplazaron al empresario, en forma legítima o no -reitero: no voy a entrar en esa discusión-, y ahora han sido otros, no sabemos quiénes ni a qué título ni con qué legitimidad, los que han desplazado a los que estaban ocupando. Creo que eso es preocupante, más allá de todo lo demás. Aunque todo lo anterior hubiera estado bien y reglado a derecho -en el país todo el mundo sabe cuál es la posición del Partido Nacional con relación a estas cosas-, lo grave es esto otro, que además es lo novedoso. Frente a eso, creo que tenemos que ayudar a destrabar la situación.

El otro día el señor Ministro compartía íntegramente esta preocupación -no creo cometer una infidencia porque ni el Ministro ni el Director de Trabajo nos pidieron una particular reserva; fueron muy francos en sus planteos-, y todos estuvimos de acuerdo con que estamos frente a una situación claramente irregular porque, reitero, esto va más allá de una simple ocupación o de una ocupación más. El señor Ministro nos anunció que se proponía hacer una consulta a la Justicia -creo que así lo dijo-; yo no sé si eso ha ocurrido o no. Creo que será indispensable una próxima visita del señor Ministro a la Comisión, que supongo será bastante cercana en el tiempo -estábamos en vías de agendarla con él-, para poder tener noticias de qué es lo que ha hecho al respecto.

Entonces, quisiera preguntar qué es lo que han recibido como respuesta hasta este momento de parte de las autoridades. Se nos dijo también que las autoridades tenían expectativas de que ustedes realizaran acciones de carácter judicial, entre ellas una acción de amparo, que finalmente no se concretó, por las razones que ustedes sabrán -supongo que por razones de estrategia; no lo sé-, pero creo que tendríamos que salir del punto muerto en el que nos encontramos. Cuando digo esto incluyo a todos: a las partes involucradas, al Poder Ejecutivo, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en particular, y a partir de hoy a los legisladores, que en el ámbito de esta Comisión tomamos formalmente contacto con esta situación. Yo creo que es un tema en el que el Ministerio deber actuar, más allá de que ahora se nos pueda decir que técnicamente no estamos frente a una ocupación de carácter laboral, sino frente a otro tipo de ocupación, que son intrusos, que están usurpando.

También es verdad que hay una situación vinculada al trabajo. Aquellos que en su momento ocuparon, legítimamente o no -reitero: no voy a entrar en esa discusión-, parecería que hoy están en vías de concretar un acuerdo con el empresario. Advierto que son los que tienen la mayor representación por el solo número que se ha mencionado de 76 en una planilla de 80 o un poco más; en definitiva, la enorme mayoría. Desde ese punto de vista se estaría a punto de dar una oportunidad de reactivación a la empresa. Pero hay quienes, sin ninguna legitimidad aparente -ni siquiera son empleados de la empresa-, no lo permiten. Yo creo que ahí está afectado el trabajo, y entiendo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene responsabilidades y no puede dejar de asumir competencia en esta materia. Creo, además, que fue lo que el propio Ministro nos quiso trasmitir cuando nos expresó la misma preocupación que nosotros tenemos, o la compartió, y cuando nos dijo que iba a realizar una determinada acción ante la Justicia para ver si esta tomaba alguna medida -lo que me parece bien- que facilitara la acción del Poder Ejecutivo, del Ministerio. Yo no sé qué pasó con eso, y

no sé si los compañeros lo saben. Nosotros hablamos con el Ministro hace pocos días. Me parece que es indispensable que las autoridades del Ministerio vengan a decirnos qué pasó. Si la gestión del Ministerio tiene éxito, podremos tener la expectativa de que esto se solucione a corto plazo. De lo contrario, como ya planteamos al Ministro, supongo que el Ministerio tendrá un plan B o alguna medida alternativa de qué hacer con esta situación. Me adelanto a preguntar si han tenido alguna señal de algún tipo en cuanto a cómo destrabar este asunto.

Sería bueno que se precisara cuántos empleados integran la plantilla de personal y cuántos están de un lado y del otro. Entonces, quisiera saber cuántos están dentro de esta solución que ustedes representan, para ponerle números a estas cosas, que me parece que es lo que hace a la cuestión. Después, me gustaría conocer la versión oficial que les ha proporcionado el Director Nacional de Trabajo. A nosotros se nos dijo que estaban esperando que ustedes actuaran. Ante la inacción aparente de ustedes, que no presentaron esa acción de amparo, se nos dijo que iba a ser el Ministerio el que iba a acudir a la Justicia. Hasta ahí llega mi conocimiento de este asunto. No sé si el Ministerio lo hizo o no. En cualquier caso, necesitamos la versión de los hechos de parte del Ministerio de manera oficial y formal en esta Comisión. Lo dejo planteado en ese sentido.

SEÑOR VANNI.- Me da mucha pena y tristeza lo que voy a decir. Estamos ante un hecho y es que ha pasado mucho tiempo desde que empezó esta ocupación. Una ocupación hecha en base a una falsedad del señor Venturini. ¿Qué implica una acción de amparo por la vía civil por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? Es un grupo de obreros que quiere trabajar, que se enfrenta a otro grupo de obreros que se quiere quedar con la empresa. Nosotros tenemos miedo del señor Venturini. Tenemos miedo de las represalias. Hace 900 días que está manipulando toda esta situación. No se trata de una ocupación de los obreros por una reivindicación, porque tomáramos a un personal, o por un vestuario. Repito: por la vía civil, tenemos miedo, tenemos terror. Perdonen que hable así, pero es la verdad. El tiempo lo demuestra; la gente está falleciendo; Venturini está en una actitud de quedarse con la empresa y lo dice públicamente en los medios de prensa.

SEÑOR SOSA.- En cuanto a la pertenencia a Coprograf, nosotros renunciamos hace un año, pero inclusive los que no han renunciado, por Estatuto, si faltan a dos asambleas seguidas, ya no pertenecen a la cooperativa. Por eso la mayoría ni se toma el trabajo de ir a renunciar porque no tiene sentido. Es no ir, y ya está.

La señora Diputada preguntaba si se había hecho alguna asamblea de cooperativistas; es el mismo problema que se produjo cuando se hizo una reunión en el Sindicato de Artes Gráficas con todos los ocupantes originarios de Impresos Vanni. Se generaron algunos hechos de violencia, insultos y similares, por los cuales la gente se niega a participar de cualquier tipo de reunión donde estén presentes Venturini y los cuatro compañeros que están ocupando. Por supuesto, ni hablar de ir a la planta. La última vez que se hizo una asamblea por parte de Venturini llamó solamente a los que estaban de acuerdo con él, fue en secreto. Juntó a 12 personas; lamentablemente, no traje la lista pero la tengo y también lo que votaron. La mitad de ellas renunció a la cooperativa en esa asamblea y también se generó un hecho de violencia importante con estos compañeros por no estar de acuerdo con el señor Venturini.

En este momento, todos los que no estamos de acuerdo con Venturini y que planteamos una salida con el empresario tenemos prohibida la entrada a la planta. Inclusive, si nos acercamos vamos a sufrir algún problema de violencia. Por eso yo sostenía hoy que el Ministerio debe actuar con responsabilidad, porque ya se han generado hechos de violencia, ya que todos vivimos en el mismo barrio. Les explicaba a los señores Diputados que todos vivimos en Verdisol y en Millán y Lecocq o sobre la ruta; estamos cruzándonos constantemente y cada vez se genera algún entredicho, que en cualquier momento va a pasar a mayores.

Inclusive, como somos una amplia mayoría hemos pensado en ir a ocupar la planta, pero eso generaría una escalada de violencia que no le conviene a nadie. Tampoco vamos a ir a trabajar porque nunca vamos a estar en paz. Si hay voluntad, se retiran estas cuatro o cinco personas que hay; el único que no va a trabajar es Venturini porque los otros tres, o los que queden, van a entrar a la planta.

Por otro lado, en el momento en que nos lo dijo el Ministerio analizamos la acción de amparo, lo consultamos con algunos abogados amigos y nos hacían notar la forma en que Venturini hace asambleas él solo juntando 40 firmas, como hizo ahora. No vale la pena analizar si son o no verdaderas, porque podríamos

estar toda la vida juntando él 50, nosotros 100, y nunca vamos a llegar a ningún lado. Para juntar 80 firmas estuvimos casi dos meses; él juntó 40 en dos días. En seguida que planteamos que teníamos 80 firmas él tenía 40. Para nosotros es asombroso. De todas formas, no entregamos la lista precisamente para evitar represalias de Venturini y de alguno más.

Estuvimos reunidos con el Ministro y nos dijo que habláramos con Baráibar, que era la persona más indicada para tratar este tema, y nos facilitó una reunión con él. Baráibar dijo textualmente que estaba en contra de lo que hace Venturini, que transplanta acciones argentinas al sindicalismo uruguayo, y que el está con la vieja usanza de los sindicatos. Inclusive, Venturini sacó cédula uruguaya con la ocupación, porque no la tenía, es argentino.

Es insólito. Nadie intelectualmente honesto puede seguir sosteniendo esta ocupación. Son tres o cuatro personas, la mayoría de las cuales ni siquiera trabajó nunca, y están mucho mejor, viviendo y durmiendo ahí adentro, con aire acondicionado, televisión, computadoras, Internet, es decir, todas las comodidades de la planta, que trabajando. Yo quiero ser muy sincero. Una de las razones por las que nos retiramos de la planta fue, por ejemplo, la existencia de pasta base. Yo la conocí ahí adentro. Nunca había sentido olor a porro; lo conocí ahí. No son cosas caras. Con la venta de las cajas les da para el vino, el porro y para vivir ahí adentro. Lo digo con el dolor del alma, porque son mis compañeros, pero es así, están mucho mejor ahí adentro y pueden estar toda la vida en esa situación, que para muchos de nosotros es espantosa, porque lo único que hacen es estar tomando vino. Nosotros tenemos familias que mantener. No podemos continuar en esta situación. A la mayoría de nosotros no nos toman en ningún trabajo porque somos los loquitos de Vanni. Al estar procesados tenemos marcada hasta la libreta de conducir. La situación es desesperante.

SEÑOR POZZI.- Estamos bastante enterados de la situación y el proceso que sufrió la imprenta.

¿Ahora no forman parte de la cooperativa?

SEÑOR SOSA.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según entendí, por el Estatuto de la cooperativa quien falta a dos asambleas está afuera.

SEÑOR POZZI.- Hay renuncias expresas y además una norma estatutaria que liquidó la afiliación de mucha gente a la cooperativa.

Formalmente, ¿la empresa es del señor Vanni?

SEÑOR VANNI.- Legítimamente es mía; es una sociedad anónima.

SEÑOR POZZI.- En esta situación creo que hay varios problemas que luego de esta reunión me gustaría conversar, porque nuestra idea es dar una mano para resolver este lío. Si existe la chance de que 100 trabajadores puedan volver a trabajar a una imprenta que por todos los datos que hemos recabado no ha habido manera de sustituir, a pesar de que se quiso hacer -inclusive genera una sobrecarga a la industria frigorífica porque hay insumos que deben importarse a un precio superior-, queremos ayudar. Todos sabemos que han ocurrido muchas cosas, entonces lo prudente es ver cómo hacemos para resolver este problema.

Más allá de algunas consideraciones que hizo el señor Diputado Pablo Abdala, el asunto es ver cómo, después de esta reunión, conversando entre nosotros, podemos instrumentar alguna línea de acción.

El señor Sosa brindó una información, pero no me quedó clara la situación. ¿Se cortó la luz a la imprenta?

SEÑOR SOSA.- El sábado se cortó la luz en la planta.

SEÑOR POZZI.- ¿Esa luz estaba a nombre de Coprograf?

SEÑOR SOSA.- El primer contrato estaba a nombre del Consejo Directivo de Coprograf, integrado por quien habla en calidad de Presidente, por Richard Ponce -quien falta hoy-, Secretario, y por Carlos Cardozo, Tesorero, aquí presente. Luego de que nosotros abandonamos la ocupación, UTE llamó un par de veces a mi casa para que fuéramos a regularizar la situación. Comuniqué en qué situación nos encontrábamos y se ve que llegaron a algún acuerdo porque la planta siguió con luz un año más. Pero el sábado se cortó la luz. En este momento en la planta no hay ni siquiera una lámpara encendida.

SEÑOR POZZI.- Entonces, la empresa está ubicada en un campo abandonado.

SEÑOR SOSA.- La planta está totalmente a oscuras. El señor Diputado sabe dónde está ubicada. Está en el medio del campo, al borde de la Ruta Nacional Nº 5 y Camino del Fortín -por el que no transita nadie- y Camino de las Tropas. En ese tramo tampoco transita nadie.

Para nosotros, 70 personas, sería muy sencillo saltar el alambrado y por medio de la violencia sacar a los cuatro -por la noche no hay más de tres- que están adentro. Como trabajadores queremos evitar un enfrentamiento entre trabajadores. No podemos llegar a la violencia de enfrentarnos a nuestros compañeros y sacarlos a golpes porque están equivocados, porque se han dejado manipular por el señor Venturini, un encantador de serpientes, porque convence a cualquiera de cualquier cosa. Nosotros estábamos convencidos de que la empresa se remataba al mes de la ocupación, por eso le dimos con tanta fuerza a la cooperativa, pero esto va para casi tres años y la empresa sigue en la misma situación.

SEÑOR POZZI.- Nos ha llegado la versión de que algún bien de la empresa se había rematado y que algún bien importante estaría pronto para rematarse. ¿Es así?

SEÑOR VANNI.- Se remataron los elevadores de la empresa, pero es curioso que si estaban ocupando, defendiendo la unidad productiva dejaran sacar los elevadores y que se remataran.

Hay anuncios próximos de remates por otros acreedores.

SEÑOR SOSA.- Al respecto estoy bastante informado, porque como dije al comienzo hemos tenido contacto con algún personal de administración de la empresa que estaba en conocimiento de alguno de estos temas. El otro problema que tenemos es que el señor Venturini ha ocultado y oculta información todo el tiempo al Sindicato de Artes Gráficas por lo que no tenía la más pálida idea de que estaban sacando cosas de adentro de la empresa ni de los acuerdos de trabajo que tenía con otras empresas. Por ejemplo, el montacargas fue retirado de la empresa en un acuerdo con el señor Venturini. Lamentablemente, no tenemos pruebas, pero lo sabemos porque hablamos con las personas involucradas. También sabemos que la máquina Miller está prendada por un particular, no por el Banco de la República y sería lo próximo a retirarse de la planta.

La competencia está esperando el remate -que se hará pronto- de una troqueladora, la más grande de Sudamérica -que está en la planta-, y de la contraencoladora más grande que tiene la planta.

Por eso es nuestra urgencia y el no haber presentado la acción de amparo. Los trabajadores pensamos que debe actuarse con urgencia porque por ejemplo esta máquina Miller es la que imprime las tapas de las cajas de los frigoríficos. Éramos los únicos que hacíamos la caja que aguantaba -me pueden ayudar los que tienen más conocimiento técnico- 600 kilos de estiba sin desformarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 27)

——Continúa la sesión.

Hemos recibido autorización para reunirnos durante la sesión de la Cámara de Representantes.

Concretamente, lo que proponemos es establecer contacto con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de saber si se presentó una nota ante la Justicia respecto a la situación actual de los ocupantes de la empresa.

SEÑOR CABRERA.- Propongo que también se invite al Directorio del Banco de la República a conversar de este tema o bien que se habilite al Presidente de la Comisión a que realice gestiones para hacer averiguaciones.

SEÑOR POZZI.- Considero más conveniente la última opción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán ambas gestiones: ante el contador Calloia y ante el Ministerio. Luego se compartirá y se discutirá la información con el resto de los integrantes de la Comisión y mantendremos contacto con quienes solicitaron audiencia.

SEÑOR VANNI.- Primero que nada, muchísimas gracias.

De más está decir que quien habla no solo estaba proyectando una imprenta de primera línea; en todo momento asumí mi responsabilidad social y empresarial con los trabajadores y con los vecinos de los barrios aledaños. Y damos por hecho que una vez que la empresa retome la actividad continuaremos en la misma línea, porque esta veta humana hacia mi entorno integra mi forma de ser. Los derechos se juntan; los trabajadores tienen derecho al trabajo; y yo me siento un trabajador más, que trabaja dirigiendo una empresa. Todos tenemos el mismo derecho a ganarnos el pan para nuestras familias, más allá de las obligaciones empresariales.

Muchas gracias.

SEÑOR SOSA.- En primer lugar, quiero agradecer a los señores legisladores la rapidez con que nos recibieron.

Por otra parte, considero que convocar al Banco de la República antes de que se desocupe la planta va a complicar toda negociación que podamos tener ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero si los señores legisladores entienden que es la mejor forma, estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según lo que plantea, entonces, primero se realizará una gestión ante el Ministro Bonomi y, de acuerdo a la respuesta que se obtenga, veremos si es pertinente la convocatoria al Presidente del BROU, contador Calloia.

Los mantendremos informados sobre las gestiones que se realicen.

Se levanta la reunión.